

Quibdó, chocó, junio 17 de 2021.

Doctora
MARISOL CARANTON AGUDELO
Gerente Proyecto EDUCATEC
CODIGO BPIN 2020000100628

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 08 DE 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto “Contratar los servicios profesionales de un Economista para ejercer las actividades de Asesor junior en innovación educativa para las sedes educativas del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628 , me permito comunicarle que ha sido designado como supervisor del mismo, dicha labor se desarrollara de conformidad a los articulo 83 y 84 de la ley 1437 de 2011 y demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen su labor consistirá:

1. Informar al contratista sobre el inicio de la ejecución del contrato siempre y cuando este cumpla con los requisitos en la cláusula de perfeccionamiento y ejecución.
2. Exigir al contratista la ejecución idónea del objeto del contrato.
3. Verificar el cumplimiento frente al pago del sistema de seguridad social integral.
4. Informar al área jurídica los motivos o causas por las cuales deba suspenderse o terminarse el contrato.
5. Llevar el control sobre la ejecución y cumplimiento del contrato, informando oportunamente y durante el término de ejecución al área jurídica sobre cualquier situación de irregularidad, deficiente cumplimiento con la debida sustentación a fin de que se imponga los correctivos o sanciones a que haya lugar.

6. Emitir concepto técnico y recomendación oportuna a **UP HOLDING SAS** sobre la conveniencia de las prórrogas, modificaciones o adiciones al contrato.
7. Remitir al área jurídica copia de todas la comunicaciones recibidas y enviadas al contratista, así como de las actas, cuadros, informes y demás documentos producidos en desarrollo del contrato.
8. Informar al área jurídica cualquier, cualquier evento que altere o modifique las condiciones pactadas en el contrato, a fin de que se estudien y proyecten los actos respectivos para firmas de las partes.
9. Realizar el informe mensual de supervisión en donde se indique el estado de ejecución y el cumplimiento de obligaciones por parte del contratista.

Atentamente,



Martín Agudelo Carantón
C.C N° 1.053.860.433
Representante Legal
Up Holding S.A.S

Quibdó, Chocó, junio 17 de 2021.

Señor(a)

DARLINSON FIGUEROA CÓRDOBA

C.C. N° 1077438586 de Quibdó

Ciudad.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° 08 DE 2021.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: "Contratar los servicios profesionales de un Economista para ejercer las actividades de Asesor junior en innovación educativa para las sedes educativas del proyecto de inversión denominado FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE CTEI PARA LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA, MEDIANTE USO DE TIC EN INSTITUCIONES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CHOCÓ CON CODIGO BPIN 2020000100628, me permito comunicarle que ha sido designada como supervisora del contrato a la doctora **MARISOL CARANTON AGUDELO**, Gerente del proyecto en mención, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Apoyar en la coordinación para la ejecución del proyecto de inversión con CODIGO BPIN 2020000100628
2. Servir de enlace con la región y la comunidad educativa frente a los alcances y beneficios del proyecto
3. Apoyar la logística en las actividades planteadas por el proyecto
4. Gestionar la asistencia de los beneficiarios del proyecto
5. Realizar seguimiento a cada uno de las IE beneficiarias en todas las actividades que se realizan en el proyecto
6. Acompañar y atender las sedes educativas frente a el desarrollo del proyecto
7. Gestionar los espacios y para las diferentes actividades a ejecutarse en el proyecto de acuerdo al MGA, documento técnico y presupuesto del proyecto.
8. Realizar el diseño de la batería de indicadores de evolución digital para las IE y el Departamento de Chocó.

9. Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas durante el mes de acuerdo a las obligaciones contractuales para el pago.
10. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, pensión y Arl durante la ejecución del contrato.
11. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

Atentamente,



Martín Agudelo Carantón

C.C N° 1.053.860.433

Representante Legal

Up Holding S.A.S